CERTIFICADO 075/2026

AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U (en adelante "AON") con domicilio social en 28006-Madrid, C/ Velázquez núm. 86-D y CIF. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguro de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones con la clave J0107.

CERTIFICA:

En su condición de sociedad de Correduría de Seguros, que, a la fecha del presente certificado, AON intermedia la Póliza de Seguro 048199299 en la que figura como asegurado la siguiente sociedad:

Nombre asegurado. FED. GALLEGA DE AUTOMOVILISMO

DNI / CIF núm.: Q8255003I

Número de póliza: 048199299

Compañía Aseguradora: ALLIANZ

Tipo de Cobertura: Según R.D. 1507/2008 (70.000.000 € para Daños Corporales / 15.000.000 € para Daños Materiales)

Condiciones De Cobertura:

ASEGURADO: ESCUDERIA SURCO

NOMBRE DE LA PRUEBA: 19º RALLYE DE REGULARIDADE MOUCHO DO CONDADO

LUGAR DE CELEBRACION: SALVATIERRA DE MIÑO (PONTEVEDRA)

DURACION DE LA PRUEBA: 21/11/2026

VEHICULOS PREVISTOS: 150 (MÁS OTROS VEHÍCULOS QUE PUDIERAN PARTICIPAR TAL Y COMO ESTABLECE LA PÓLIZA)

MODALIDAD: REGULARIDAD

GARANTIA: Se garantiza la RESPONSABILIDAD CIVIL derivada de la organización y **celebración de la prueba automovilística**, en que pueda incurrir el Asegurado, como responsable de la misma, hasta los límites indicados anteriormente y tal como se establece en póliza

Todo lo anterior sujeto a los límites, exclusiones y demás términos que constan en la póliza de seguro incluyendo el pago de la prima.

El presente certificado se expide a solicitud de FED. GALLEGA DE AUTOMOVILISMO con CIF Q8255003I y sin que en modo alguno se prejuzgue la eficacia de la póliza o cobertura de la misma

Nada de lo contenido en este certificado podrá variar, cambiar, derogar o modificar cualquiera de los términos, límites y/o condiciones de la póliza prevaleciendo siempre y en todo caso ésta sobre el contenido de este documento. Este certificado es emitido únicamente a título informativo y no confiere ningún derecho al titular del mismo, ni obliga a la Aseguradora o al Mediador a informar a su titular de ningún cambio en la cobertura, incluyendo la cancelación de la misma.

Y para que conste, se firma el presente certificado en Madrid, a 13 de octubre de 2026

AON
Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.U.

Fdo.: AON IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS